

EXPRÉSATE PERÚ CON DATOS 2025 BASES DEL CONCURSO

1. INTRODUCCIÓN

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), lidera la implementación de la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, impulsando una agenda digital que promueve el uso estratégico de tecnologías, datos y servicios digitales centrados en las personas. Como ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital, la SGTD articula esfuerzos intersectoriales para consolidar un Estado más interoperable, abierto, seguro e inclusivo.

En ese marco, la Gobernanza de Datos se posiciona como uno de los ejes clave del despliegue de gobierno digital, entendida como el conjunto de lineamientos, procesos y mecanismos para gestionar datos como activos estratégicos. La gestión ética, responsable y basada en valor público de los datos contribuye al diseño de políticas públicas más efectivas, la provisión de servicios digitales de calidad y el fortalecimiento de la ciudadanía digital.

La SGTD, en alianza con la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA) y ESAN School of Government, organiza la tercera edición de la datatón Exprésate Perú con Datos 2025. Esta competencia es un espacio colaborativo e intensivo donde personas con diversas habilidades analizan, combinan y aplican datos para generar soluciones innovadoras a problemas reales. En el contexto nacional, impulsa la cultura y el gobierno de datos, promoviendo su uso estratégico para la toma de decisiones basadas en evidencia y la creación de valor público. Además, fomenta la participación ciudadana y el aprovechamiento de los datos abiertos disponibles en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, para co-crear soluciones digitales que respondan a desafíos públicos priorizados, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Exprésate Perú con Datos 2025 es una iniciativa de participación digital dirigida a la ciudadanía, que promueve el uso de datos abiertos como herramientas para el análisis, la investigación, la inteligencia colectiva y la creación de soluciones cívicas. Su propósito es generar propuestas basadas en evidencia, impulsando el ejercicio de la ciudadanía digital, la innovación pública y el fortalecimiento de la cultura de datos en el país.

La edición 2025 se llevará a cabo entre el 21 de agosto y el 7 de noviembre, y está abierta a todas las personas mayores de edad, sin importar su formación profesional o experiencia técnica. No se requieren conocimientos previos en análisis de datos o programación, ya que se brindarán capacitaciones y sesiones de mentoría para acompañar a los participantes durante todo el proceso. El único requisito es la voluntad de explorar, analizar y proponer soluciones utilizando datos abiertos publicados por entidades públicas peruanas en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.

Objetivos del concurso:

- Promover la generación de soluciones digitales innovadoras, éticas y sostenibles que respondan a desafíos sociales y ambientales del país.
- Democratizar el acceso al análisis de datos abiertos, reduciendo barreras técnicas y promoviendo la alfabetización en datos.
- Visibilizar el potencial de los datos abiertos como instrumento para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Involucrar a la ciudadanía en el ecosistema digital del país y fortalecer su rol como agentes activos en la transformación digital del Estado.



Los desafíos planteados estarán alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y estarán enfocados en áreas como: pobreza, salud, educación, gestión ambiental, equidad de género, desarrollo urbano y comunidades sostenibles.

BANCO DE LA NACIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA - MDLA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA - MDLP COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO – PROMPERÚ 28 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - PIURA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA - MDR MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS - MDSDO GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA 30 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA 31 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y EISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OFFA INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ - IGP 34 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL 10 35 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA-OSINERGMIN 11 36 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS - PNCM 38 MINISTERIO DE CULTURA - MINCUL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA - SAT LIMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE SIA - SEAL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - MEF SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV 15 41 MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINEDU UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA - UNAB 42 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS - MINEM UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA - UNC MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - PRODUCE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE - UNDC MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - RREE UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - UNP 46 20 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (UNAC) MINISTERIO DEL AMBIENTE - MINAM UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO - UNHEVAL MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIQUÍA - MDA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - UNPRG MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA - LIMA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - UNASAM

3. PARTICIPANTES

La convocatoria está abierta a:

- Personas mayores de 18 años, de nacionalidad peruana o extranjera, residentes en el país o en el extranjero.
- Equipos multidisciplinarios de hasta tres (3) integrantes.

No se requiere experiencia previa en ciencia de datos, solo interés y compromiso con el aprendizaje y la innovación. Para fomentar la equidad en la competencia, no podrán participar servidores públicos ni proveedores que estén directamente involucrados con la gestión de los *datasets* utilizados, ni funcionarios relacionados con la gobernanza de datos en entidades participantes.

Inscripción:

Las inscripciones estarán abiertas del 11 al 29 de agosto de 2025 a través del formulario digital disponible en https://facilita.gob.pe/t/34785.

Cada participante deberá seleccionar al menos un dataset del Catálogo de datos del reto, elegir uno de los desafíos propuestos y registrar sus hallazgos o propuesta de solución en el formulario de evidencias. El llenado completo de este formulario será obligatorio para que la propuesta sea evaluada.

Consideraciones importantes:

- Solo se evaluarán las propuestas de participantes que hayan completado el formulario de evidencias https://facilita.gob.pe/t/34891 de manera integral.
- Se otorgará constancia de participación exclusivamente a concursantes que culminen satisfactoriamente el formulario de evidencias.
- Cada participante debe elegir uno de los desafíos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y utilizar en su solución al menos uno de los 205 conjuntos de datos (*datasets*) proporcionados por las 65 entidades participantes.
- Todas las propuestas serán valoradas, desde las más simples hasta las más elaboradas, independientemente de su complejidad.



- Las propuestas pueden consistir en la creación de tableros de control y también pueden incluir el desarrollo de modelos predictivos.
- Los usuarios son responsables de la veracidad de toda la información proporcionada.
 Si la información proporcionada total o parcialmente resulta ser incompleta y/o falsa, los organizadores se reservan el derecho de excluir la participación del equipo en el concurso.

4. DINÁMICA DEL CONCURSO

Cada participante o equipo deberá elegir, como mínimo, un dataset del Catálogo de datos del reto y uno de los desafíos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que abordan problemáticas sociales, ambientales o económicas relevantes para el país. Estos datasets han sido seleccionados por su relevancia y por el potencial que tienen para generar impacto público. A partir de ese desafío, los participantes desarrollarán una propuesta de solución que utilice de forma efectiva datos abiertos publicados por entidades públicas.

Para facilitar el acceso, todos los *datasets* priorizados para esta edición estarán disponibles en el botón "Datatón 2025" de la <u>Plataforma Nacional de Datos Abiertos</u>. Estos conjuntos han sido seleccionados por su relevancia, potencial analítico y capacidad de inspirar propuestas ciudadanas transformadoras.

Las soluciones podrán presentarse en diversos formatos tableros de visualización, modelos predictivos, mapas de análisis, prototipos funcionales o propuestas narrativas basadas en evidencia. Lo esencial es que respondan de forma clara, creativa y sustentada al desafío elegido, considerando la ética en el uso de los datos, su viabilidad técnica y el impacto potencial en la comunidad.

Como parte de la dinámica, los equipos deberán compartir su solución en redes sociales con los *hashtags* oficiales #ExprésatePerúConDatos y #DatosAbiertosPerú, mencionando a la entidad cuyos recursos y/o datasets utilizó. Esta etapa busca no solo visibilizar el trabajo ciudadano, sino también fortalecer la cultura de datos abiertos en el país.

5. ETAPAS DEL CONCURSO

Etapas	Fechas
Convocatoria y registro	Del 11 de agosto al 29 de agosto de 2025
Lanzamiento de la Datatón	Jueves 21 de agosto de 2025
Capacitaciones y talleres	Del 25 de agosto al 12 de septiembre de 2025
Fase de análisis y desarrollo del Reto	Del 21 de agosto al 19 de septiembre de 2025
Evaluación de las propuestas	Del 22 de septiembre al 26 de septiembre de 2025
Anuncio de finalistas	Viernes 26 septiembre de 2025
Mentoría especializada	Del 29 de septiembre al 17 de octubre de 2025
Pitch de finalistas y reconocimiento público	Viernes 7 de noviembre de 2025

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes aspectos:



Criterios	Descripción	Valor
Innovación y creatividad	Originalidad en el enfoque y uso de los datos abiertos para proponer soluciones.	25 %
Viabilidad técnica y sostenibilidad	Factibilidad de implementación y potencial de mantenerse en el tiempo.	25 %
Impacto social y escalabilidad	Alcance potencial de la propuesta y su capacidad de beneficiar a más personas o territorios.	20 %
Uso y análisis de datos abiertos	Calidad en el análisis, interpretación y aprovechamiento de los datasets.	15 %
Alineación con los ODS	Contribución directa a una o más metas de los ODS, como parte de un enfoque transversal del concurso.	10 %
Claridad y coherencia de la propuesta	Organización, redacción y presentación de la solución.	5 %

7. JURADO

Las soluciones serán evaluadas por un panel de 4 jueces conformado por representantes de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA), ESAN School of Government y la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital.

Los jueces evaluarán el proyecto de cada equipo de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el numeral anterior.

8. RECONOCIMIENTO PÚBLICO

Los tres ganadores recibirán un reconocimiento público durante la ceremonia de clausura.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL, GARANTÍAS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD Los participantes, por el solo hecho de inscribirse al concurso, declaran lo siguiente:

- Conocer y aceptar en su totalidad las presentes bases. Asimismo, aceptan que cualquier instancia no prevista por las presentes bases será resuelta por los organizadores.
- Que el análisis realizado es de su autoría, producto exclusivo de su intelecto o, bien, cuentan con las autorizaciones respectivas para hacer uso de dicha información y no violan total ni parcialmente los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.
- Que autorizan a los organizadores a publicar información del análisis en sitios web o redes sociales. Los organizadores no serán responsables por el uso y/o abuso de la idea, y/o cualquier otro desarrollo de la idea relacionado por parte de algún tercero.
- Conocer y autorizar que las ideas y/o soluciones generadas en el marco del presente concurso podrán ser escalables y reutilizables por las entidades públicas en beneficio del desarrollo digital de Perú.
- Renunciar a cualquier tipo de reclamo por cualquier concepto respecto del uso del proyecto por los organizadores.
- Conocer y aceptar que las soluciones digitales planteadas en los proyectos deberán basarse en el uso de software abierto.

10. USO ÉTICO DE LOS DATOS

Las personas que participen en la Datatón accederán a datos abiertos para desarrollar sus proyectos mediante los mecanismos que habiliten los organizadores, considerando los parámetros del uso ético de los mismos y el estricto cumplimiento de la normatividad en materia de protección de datos personales y transparencia y acceso a la información pública. Cabe resaltar que dichos datos deberán ser usados únicamente con propósitos



relacionados con los objetivos de la Datatón y para el bienestar del país. Se prohíbe usar cualquier elemento, diseño, software o rutina para interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de la Plataforma Nacional de Datos Abiertos o cualquier otra plataforma del Estado Peruano.

Los participantes deberán acceder al repositorio de datos bajo los mecanismos habilitados con el objetivo de leer y/o descargar los datos, de acuerdo a las instrucciones informadas por los organizadores. Cualquier otra actividad que se intente sobre el repositorio y/o los datos será considerado una falta y motivo de descalificación. Asimismo, los organizadores se reservan el derecho a descalificar del concurso a cualquier participante que incumpla con alguna disposición legal vigente en el Perú.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y USO DE IMAGEN

El tratamiento de los datos personales recopilados a través del formulario de inscripción se realizará de acuerdo a la Política de Privacidad publicada para tales efectos en dicho formulario.

Al postular e inscribirse, los participantes autorizan el uso de las fotografías y videos en los que aparezcan durante la Datatón, con la finalidad de que sean usados para publicidad, producción y el fomento de la cultura digital en el país, a través de medios físicos o digitales, incluidas en páginas web y redes sociales.

12. CONSULTAS Y DENUNCIAS

En caso de que se tenga alguna duda, consulta o denuncia con relación al concurso y/o al incumplimiento de las reglas básicas de conducta, favor de escribir al correo contacto@datosabiertos.gob.pe.

13. REGLAS BÁSICAS DE CONDUCTA

Los participantes deberán acatar las siguientes reglas básicas de conducta durante el desarrollo del concurso:

- Respetar a los participantes, mentores, miembros del jurado y personas en general que formen parte del evento Exprésate Perú con Datos.
- No emplear expresiones que inciten a la violencia o cualquier forma de discriminación, difamación, contenido ofensivo, vulgar y, en general, actitudes que atenten a las buenas costumbres.
- Respetar la normativa vigente en materia de derechos de autor, propiedad intelectual e industrial, protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública, y, en general, la regulación aplicable en el Perú.
- No compartir información con contenido publicitario, político, religioso o de cualquier ideología.

Los organizadores del evento **Exprésate Perú con Datos 2025** están comprometidos con la diversidad, la equidad y la inclusión. Mantenemos estos valores y esperamos lo mismo de terceros cuando nos relacionamos con ellos. Instamos a los invitados y participantes a cumplir con los mismos estándares de conducta. Velamos y nos comprometemos a mantener un entorno seguro y acogedor que fomente el diálogo abierto y la libre expresión de ideas, libre de acoso, discriminación y toda conducta hostil. Además, reconocemos nuestra responsabilidad compartida de crear y mantener ese entorno para el beneficio de todas y todos los participantes.